

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13 · Fax: + 34 91 577 29 59
· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

USO exige la dignificación de los trabajadores de contratas y contratadas



USO solicita que sea admitida a trámite la Proposición de Ley presentada por el Partido Socialista para dignificar las condiciones laborales y de empleo esenciales de los trabajadores de empresas de contratas y subcontratas.

La realidad actual de muchos trabajadores de las empresas

de contratas y subcontratas, especialmente en industria y servicios, es de una clara desigualdad de trato y de retribución económica desarrollando trabajos de igual valor que los trabajadores de la empresa principal, habiéndose convertido la contratación y la subcontratación en un claro instrumento para la reducción

de costes que fomenta la competencia desleal y que produce un efecto indeseado de precarización de las condiciones económicas y sociales de estos trabajadores.

Un claro exponente del efecto de este fenómeno lo encontramos en el sector de cárnicas con las múltiples fórmulas de desregulación laboral (contratas, subcontratas, sociedades laborales limitadas, cooperativistas, autónomos, falsos autónomos, etc.). Otro sector donde nuestro sindicato ha venido denunciando la desigualdad de trato y la discriminación de estos trabajadores es el sector de la minería, donde recientemente

USO presentó demanda ante la Audiencia Nacional para que los trabajadores de contratas y subcontratas puedan acogerse a los mismos derechos sociales que establece el Plan del Carbón y que hoy están vedados para estos trabajadores, cuando quedó acreditado que realizan las mismas labores y funciones.

USO espera que, una vez admitida a trámite la proposición de ley, en el trámite parlamentario posterior, se puedan acoger alguna de las propuestas que el sindicato tiene elaboradas para enriquecer el texto legislativo.
No a los trabajadores de primera y de segunda.

La OIT pone el foco en estancamiento del poder adquisitivo y la desigualdad

La OIT asegura en su **Informe Mundial sobre Salarios** que los sueldos de los españoles están mejorando, al igual que en toda Europa, pero el poder adquisitivo sigue estancado. El crecimiento de los salarios se ha desacelerado desde 2012 en todo el mundo, pasando del 2,5% al 1,7%.

En el caso de España, además, desde 2009, la parte del valor añadido que se llevan los trabajadores en remuneración ha descendido en 4 puntos. El poder de compra de los españoles se sitúa en niveles de 2007, quedando un amplio margen para hacer crecer los salarios en nuestro país.

Desigualdad salarial

El 1% de la población española percibe salarios entre 2 y 3 veces más elevados que los del 99% restante.

Y la brecha salarial, además de entre hombres y mujeres -que se acentúa en los niveles profesionales más altos-, crece entre distintos tipos de trabajadores.

Los trabajadores españoles que menos cobran reciben de media unos 3,5 euros por hora trabajada, mientras que los que más cobran, que están dentro del 1% de la población mejor pagada, perciben 55 euros de media, muy por encima del promedio del conjunto de España, que se sitúa en 22 euros la hora.

Las diferencias se mantienen también en las empresas donde las retribuciones son mejores. En ellas, los empleados que menos cobran reciben 7,8 euros por hora y los que más, hasta 329 euros a la hora, unos 60.000 euros al mes.

USO pide nuevas políticas para hacer frente a la ralentización económica

Desde USO consideramos positivo el ligero cambio de rumbo del Gobierno en cuanto a su política económica y laboral, ante las últimas decisiones adoptadas, pero exigimos la puesta en marcha de nuevas políticas para hacer frente a la ralentización económica prevista para 2017.

Reiteramos la necesidad de poner en marcha un plan de estímulo económico y del empleo, que priorice la reducción de la tasa de desempleo, el crecimiento de los salarios y la recuperación de las condiciones laborales y de trabajo estable, pleno y con derechos.

Además, volvemos a exigir la defensa del sistema público de

protección social, con pactos de estado que garanticen una educación de calidad pública y sostenida con fondos públicos, junto a la sanidad, dependencia, la calidad y garantía de nuestras pensiones, protección por desempleo y los servicios públicos esenciales, así como la puesta en marcha de una profunda reforma fiscal.

De igual forma, desde nuestro sindicato volvemos a instar al Gobierno a apostar por la regeneración democrática del marco político y sindical, con la reforma de la LOLS y la normativa electoral sindical y por un cambio profundo en el modelo de Diálogo Social, para que sea abierto, plural y no excluyente.

¡Afíliate a la USO!

www.uso.es



La Sala de lo Social de la AN, incompetente en el juicio de las contratas mineras

FEUSO ha conocido el fallo de la Audiencia Nacional de la demanda presentada para que a los trabajadores de las contratas de la minería se les reconociera el derecho a acogerse a las Ayudas Sociales del Plan del Carbón 2013-2018, en las mismas condiciones que los trabajadores de la empresa titular de explotación.



mas condiciones que los trabajadores de las empresas titulares de las unidades de producción”.

En el fallo de la demanda de conflicto colectivo se declara la incompetencia de jurisdicción por razón de la materia, por lo que deja el asunto imprejuizado, y declara la competencia del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Desde la Federación de Industria de USO se estudiará y valorará la posibilidad de seguir adelante con la defensa jurídica de los derechos de estos trabajadores, recordando que somos la única organización sindical que combate tanto la vulneración del derecho de igualdad como la interpretación de las unidades de producción, con el objetivo de que los trabajadores más desprotegidos también puedan beneficiarse de las ayudas sociales del Plan del Carbón.

No obstante, en dicha sentencia se recoge como hecho probado uno de los argumentos que siempre hemos defendido: “los trabajadores de las empresas subcontratadas, que realizan funciones de conductores y picadores trabajan en las mis-

FEIP-USO pone en marcha un nuevo seguro de empleo y sueldo más defensa penal personal

FEIP-USO, dando respuesta a muchas peticiones de nuestra afiliación durante años, pone al servicio de los afiliados un seguro de empleo y sueldo más defensa penal personal, destinado a los afiliados más necesitados de asistencia jurídica penal, en concreto Policía Local, sanidad y otros ámbitos afectados por demandas y/o sanciones profesionales, siempre que sean empleados públicos.

vés de la página www.fep-uso.es, accediendo al banner espe-cífico.

Las condiciones del seguro son:

- Subsidio por suspensión temporal de empleo y sueldo (subsidio mensual de hasta 2.500€ mensuales con un máximo de 12 meses);
- Defensa penal del asegurado en los procesos que se sigan contra él por delitos o faltas cometidas imprudentemente, en el desempeño de la actividad laboral.
- Profesionales para la defensa de sus intereses.
- Servicios Grupo AICO: tratamiento de siniestros, asesoramiento profesional.

Este seguro supone un gran avance en cuanto a la cobertura sindical dentro de USO, ya que a partir de este momento tendremos una nueva herramienta de defensa para los empleados públicos en su trabajo profesional.

Si deseas darte de alta en este seguro, lo puedes hacer a tra-

El coste de esta póliza es de 13,98€/año.

FEUSO: resolución sobre Formación Profesional

PRESTIGIAR LOS ESTUDIOS PROFESIONALES. RESOLUCIÓN DE FEUSO SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

DOCU MENTOS

FEUSO Federación de Enseñanza

El 8 de 9 de diciembre de 2016... (text partially obscured)

el valor y la importancia de la FP, a la que se ha considerado, de manera despectiva, como la hermana pobre de nuestro sistema educativo. Sin embargo, en el resto de los países europeos esto no ha sido así y la FP, sobre todo en países como Alemania y Austria, se ha convertido en una prestigiosa alternativa a los estudios de Bachillerato.

Conscientes de la importancia educativa y laboral de la FP, desde 2014 se ha puesto en marcha en Europa la creación de una FP común para todos los países europeos, proceso que culminará en 2020 y que está propiciando importantes transformaciones. Desde FEUSO pedimos una atención especial para que se mejoren las condiciones laborales del profesorado y sus necesidades formativas.

El Consejo de FEUSO ha aprobado una Resolución sobre Formación Profesional para prestigiar estos estudios y a reconocer de manera muy especial el trabajo humano y profesional que realizan los miles de docentes que imparten clases a los alumnos que eligen esta opción educativa. Durante décadas, se ha cuestionado en nuestro país

Consejo Federal Extraordinario de FTSP-USO

UNIÓN SINDICAL OBRERA FTSP-USO Federación TRABAJADORES SEGURIDAD PRIVADA

CONSEJO FEDERAL EXTRAORDINARIO

MADRID 14 y 15 de diciembre de 2016

Este Órgano de máxima representación entre Congresos de la FTSP-USO se reunió en Madrid los días 14 y 15 de diciembre y al mismo asistieron delegaciones de todos los territorios y comunidades autónomas.

Además, se analizaron los presupuestos anteriores y los previstos para 2017 así como la situación en la que se encuentra el ERE en Seguribérica.

Durante dos días de trabajo, se presentó el Informe de Gestión de la Comisión Ejecutiva Federal correspondiente al año 2016 y se abordó el balance de elecciones sindicales y afiliación así como la situación actual de la negociación del Convenio Colectivo para 2017.

También se propuso y votó la incorporación de nuevos miembros a la Ejecutiva Federal para cubrir las plazas vacantes.

Tras la exposición y defensa de los diferentes informes, se pasó al debate y posterior votación, aprobándose por unanimidad todo lo expuesto y propuesto por la Ejecutiva Federal.